



AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL ALBERGUE DE PEREGRINOS DEL AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS UBICADO EN PUENTE EL ARRUDO

Fecha y hora de celebración

23 de junio de 2022 a las 13.30 HORAS

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS- SALÓN DE SESIONES

Asistentes

PRESIDENTE

D. J. Francisco Linares Buenaga, Alcalde del Ayuntamiento.

SECRETARIA

D^a. Dolores Castán Pérez-Gómez, Funcionaria con habilitación nacional, comisionada circunstancialmente para este acto por Resolución de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de fecha 15 de junio de 2022, dada la vacante del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Herrerías.

VOCALES

D./Dña. Dolores Castán Pérez-Gómez, SECRETARIA-INTERVENTORA, comisionada circunstancialmente para este acto por Resolución de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de fecha 15 de junio de 2022, dada la vacante del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Herrerías.

D. Jose Luis González Sarasúa, Concejales del Ayuntamiento de Herrerías.

D. Luis Miguel Lobeto Sañudo, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Herrerías

Considerando que con fecha 17 de junio de 2022 se constituyó la Mesa de Contratación y se procedió a la apertura de los archivos electrónicos presentados por los licitadores con el siguiente resultado:

“1. APERTURA DE OFERTAS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS A.

Se procede en primer lugar a la apertura de las ofertas presentadas en la licitación, empezando por el archivo electrónica A Documentación administrativa, habiéndose presentado tres ofertas:

- LENUTA GRADINARU. Presenta la declaración responsable así como el resguardo de la constitución de la fianza provisional.
- ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO. Presenta el DNI así como el resguardo de la constitución de la fianza provisional. No presenta la declaración responsable.
- ESTEBAN SAAVEDRA BLANCO. Presenta declaración responsable no ajustada al modelo oficial previsto en los Pliegos. No presenta resguardo de constitución de la fianza provisional.

A la vista de las ofertas presentadas, la MESA acuerda admitir las ofertas presentadas por LENUTA GRADINARU Y ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO, debiendo ésta última proceder a la subsanación con la presentación de la declaración responsable conforme al modelo oficial previsto en los Pliegos de cláusulas administrativas. Se concede a estos efectos un plazo de tres días naturales para la subsanación.

No se admite la oferta presentada por ESTEBAN SAAVEDRA BLANCO al no haber constituido la fianza provisional.

2. APERTURA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS C DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR.

Únicamente se presenta ARCHIVO ELECTRÓNICO C, por la licitadora ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO.

Visto el Proyecto de explotación presentado por la licitadora, de acuerdo al Informe que emite el Director del Camino Lebaniego presente en la sesión, se acuerda por la Mesa otorgar una puntuación de 4 puntos a dicha Proyecto, quedando en consecuencia la puntuación de las ofertas:

- LENUTA GRADINARU: 0 PUNTOS
- ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO. 4 PUNTOS.

3. APERTURA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS B. PROPOSIÇÃO ECONÓMICA.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos B, con el siguiente resultado:

- LENUTA GRADINARU. Oferta un canon anual de 2.537,19 € más el 21% del IVA.



AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

CIF.: P3903300F

- ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO. Oferta un canon anual de 4.800,00 € . Esta oferta emite añadir el 21% del IVA, por lo cual se requerirá a la licitadora para que subsane la oferta.

Con los importes ofertados, se obtiene la siguiente puntuación:

- LENUTA GRADINARU: 3,17 puntos.

- ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO: 6 puntos.

4. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LAS OFERTAS PRESENTADAS.

- ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO. 10 PUNTOS-

- LENUTA GRADINARU: 3,17 PUNTOS.

A la vista de la puntuación obtenida, la MESA acuerda:

1. Requerir a ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO para que subsane la documentación presentada en el plazo de TRES DÍAS NATURALES desde la notificación.”

Considerando que habiendo sido requerida ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO para la subsanación de la documentación presentada con fecha 20 de junio de 2022, con fecha 21 de junio de 2022, se procede a la presentación de la siguiente documentación:

- DECLARACIÓN RESPONSABLE de acuerdo al modelo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación.

- OFERTA ECONÓMICA añadiendo la adición del importe correspondiente al IVA.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo actuado en la sesión anterior, y siendo válida a todos los efectos la oferta presentada por ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO, habiéndose obtenido la siguiente puntuación de las dos ofertas admitidas:

- LENUTA GRADINARU: 3,17 puntos.

- ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO: 6 puntos.

De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente licitación, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación en régimen de concesión del uso privativo de dominio público municipal del Albergue de Peregrinos de Puente El Arrudo a ERIKA ANDREA CHAMERO LOZANO, con DNI 47897568E, por el importe de 4.800,00 € más el IVA correspondiente, requiriéndola para la constitución de la garantía definitiva, por importe de 2.700,00 €, así como la presentación de la documentación oportuna de conformidad con lo establecido en la cláusula decimoctava del pliego de cláusulas administrativas.

Y para constancia de lo tratado se extiende la presente Acta, siendo las 14.00 horas que firman los asistentes, conmigo la Secretaria que certifico.

Firmado por CASTAN PEREZ GOMEZ
DOLORES - ***1989** el día
23/06/2022 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por ***9488** JOSE
LUIS GONZALEZ (C:****3300*)
el día 23/06/2022 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016

Firmado por ***6220**
FRANCISCO LINARES (R:
****3300*) el día
23/06/2022 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR

Firmado por ***0786**
LUIS MIGUEL LOBETO (R:
****3300*) el día
23/06/2022 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016